



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0035/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/012/2023 de fecha 10 de enero de 2023, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1666/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023.

Oficio: SCG/DGNAT/012/2023

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo



**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00306.16/2022, de fecha 14 de noviembre del año en curso, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el 18 del mismo mes y año, a través del cual remitió copia simple del oficio número MDPPOSA/CSP/1666/2022, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que se brinde atención al Punto de Acuerdo que se emitió en los siguientes términos:

"(...)

**Segundo.-** A las personas titulares de los Órganos Internos de Control de las 16 alcaldías y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigilen y eviten la utilización de recursos públicos materiales y humanos en la marcha convocada el próximo domingo 13 de noviembre con motivo de la "Defensa del INE" e informen a esta soberanía las acciones realizadas para su cumplimiento."

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por instrucciones del Titular de la Contraloría General, me permito informar que el oficio en cita fue notificado en esta Secretaría el 18 de noviembre de 2022, es decir, posterior a la fecha del evento señalado en el Punto de Acuerdo.

No obstante, la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías de esta Secretaría, informó que en el ámbito de sus atribuciones realizó las siguientes acciones:

1. Los Titulares de los Órganos Internos de Control de las alcaldías Azcapotzalco, Venustiano Carranza y Cuajimalpa de Morelos, realizaron acciones de difusión mediante oficios a los servidores públicos, así como, el resguardo de vehículos oficiales.
2. Los titulares de los Órganos Internos de Control de las Alcaldías Iztacalco, Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Miguel Hidalgo, La Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Benito Juárez manifestaron que, se implementaron medidas a efecto de verificar que las personas servidoras públicas no aplicaran los recursos públicos materiales, humanos y

*[Firma manuscrita]*



financieros que tuvieron asignados en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, para cualquier actividad distinta, el parque vehicular oficial de las Alcaldías en cita se resguardó en los estacionamientos de las propias áreas.

- a) Se resguardaron los equipos de teléfonos, radio localizadores y en general cualquier aparato de comunicación oficial que se encuentren a disposición de cualquier persona servidora pública.

3.- Los Titulares de los Órganos Internos de Control de esta Secretaría, así como de las Alcaldías Tláhuac y Álvaro Obregón manifestaron que no tuvieron conocimiento de queja o denuncia presentada con motivo de dicha marcha.

Cabe mencionar, que esta Secretaría de la Contraloría General continuará con la vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones emitidas para el mapeo de los recursos para futuros eventos similares.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA**  
**DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD**  
**Y APOYO TÉCNICO**

C.C.C.P.E. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE.

Elaboró:  
EISM

Revisó:  
AFOR

Supervisó:  
FUJV